

NORMATIVA
IX CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACIÓN POR SELECCIONES AUTONÓMICAS
VI CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACIÓN INCLUSIVA
CATEGORÍA EDAD ESCOLAR – CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES
Temporada 2022-2023

- 1. FECHAS:** 24-26 de febrero de 2023
2. LUGAR: Por determinar
PISCINA: Por determinar
3. EDADES: Masculinos: 2009-2010 (14-13 años) Femeninos: 2011-2012 (12-11 años)
4. PROGRAMA:

Viernes, 24.Febrero.2023		Sábado, 25.Febrero.2023		Domingo, 26.Febrero.2023			
1ª Jornada - 1ª Sesión		2ª Jornada - 2ª Sesión		3ª Jornada - 4ª Sesión			
01	100 Libre Femn.	08	100 Libre Masc.	16	200 Libre Fem.	26	400 Estilos Indv. Masc.
02	200 Braza Masc.	09	200 Mariposa Fem.	17	400 Libre Masc.	27	200 Estilos Indv. Femn.
03	200 Braza Femn.	10	200 Mariposa Masc.	18	200 Espalda Fem.	107	50 Libre Masc.
04	100 Espalda Masc.	11	100 Braza Fem.	19	200 Espalda Masc.	108	50 Libre Femn.
05	100 Espalda Femn.	12	100 Braza Masc.	20	100 Mariposa Femn.	28	200 Libre Masc.
06	1500 Libre Masc.	13	800 Libre Femn.	21	100 Mariposa Masc.	29	400 Libre Femn.
101	50 Mariposa Femn.	103	50 Espalda Masc.	22	400 Estilos Indv. Fem.	30	4x50 Estilos Mix. INCLUSIVO
102	50 Mariposa Masc.	104	50 Espalda Femn.	23	200 Estilos Indv. Masc.	31	4x100 Estilos Masc.
07	4x200 Libre Femn.	14	4x200 Libre Masc.	105	50 Braza Femn.	32	4x100 Estilos Femn.
		15	6x50 Libre Mix. INCLUSIVO	106	50 Braza Masc.		
				24	4x100 Libre Femn.		
				25	4x100 Libre Masc.		

Las pruebas individuales nº 01-04-05-08-11-12-20-21 y las pruebas de relevos nº 15-30 se nadarán juntamente con los/as nadadores/as de natación adaptada y formarán parte del **VI Campeonato de España de Natación Inclusiva**

Las pruebas individuales nº 101-102-103-104-105-106-107-108 se nadarán con los/as nadadores/as de natación adaptada y formarán parte del **Campeonato de España de Natación Adaptada**

5. INSCRIPCIÓN

- 5.1.** Las inscripciones se deben realizar atendiendo a lo señalado en la Normativa General de Natación para la temporada 2022-2023 y en el Reglamento General de la R.F.E.N.
- 5.2. De las Comunidades Autónomas:**
 Las Federaciones Autonómicas (en adelante FF.AA.) de las distintas Comunidades Autónomas (en adelante CC.AA.) deberán inscribir a sus nadadores/as conforme a lo dispuesto en la Normativa General, haciendo constar el nombre de la CC.AA. en lugar del nombre del club en aquellos apartados en los que se requiera este dato.
- 5.3. De los/as nadadores/as**
- 5.3.1.** Las FF.AA. podrán inscribir a sus nadadores/as en un máximo de CUATRO pruebas individuales, más las pruebas de relevos, sin poder hacerlo en más de dos pruebas individuales por sesión.
- 5.3.2.** El plazo de inscripción, a través de la plataforma LEVERADE, se cerrará a las **12:00 horas del miércoles 08 de febrero de 2023.**
- 5.3.3.** No se aceptarán inscripciones recibidas fuera de plazo y las que no se cumplimenten en la forma prevista en la Normativa General.
- 5.3.4.** No se admitirán cambios a los tiempos enviados.
- 5.3.5.** Cada FF.AA. podrá inscribir hasta un máximo de DIEZ nadadores/as en cada una de las categorías, masculina y femenina.
 Los nadadores que no estén inscritos en pruebas individuales deberán aparecer en una relación aparte. Podrán participar en pruebas de relevos o pruebas individuales si se efectúan cambios o se producen bajas.
- 5.3.6.** No se admitirá a otros nadadores/as que no estén relacionados en la inscripción oficial.
- 5.3.7.** Los tiempos de los/as nadadores/as inscritos/as deberán estar acreditados entre el **24 de diciembre de 2021 y el 05 de febrero de 2023.**
- 5.3.8.** No es necesaria la consecución de marcas mínimas, excepto en las pruebas de 400, 800 y 1500 metros, en las que los/as nadadores/as deberán tener acreditadas.

Marcas mínimas: Referidas en piscina de 25 y cronometraje electrónico o semiautomático.

	400 Libre	800 Libre	1500 Libre	400 Estilos
Masculinos	5:00,00		19:55,00	5:40,00
Femeninos	5:50,00	11:55,00		6:45,00

6. PARTICIPACIÓN

- 6.1. Un/a nadador/a puede participar en un máximo CUATRO pruebas individuales y los relevos, sin poder hacerlo en más de dos pruebas individuales por sesión.
- 6.2. Cada CC.AA. - FF.AA. podrá inscribir UN equipo de relevos por prueba.
- 6.3. Cada CC.AA. - FF.AA. podrá presentar un máximo de DOS nadadores/as por prueba y categoría.
- 6.4. **Relevos Mixtos.**
 - 6.4.1. Cada CC.AA. - FF.AA. podrá inscribir UN equipos de relevos por prueba.
 - 6.4.2. **6x50 Libre Mixto:** Cada equipo deberá estar compuesto por tres nadadores con discapacidad (mínimo uno de cada sexo) y tres nadadores sin discapacidad (mínimo uno de cada sexo).
 - 6.4.3. **4x50 Estilos Mixto:** Cada equipo deberá estar compuesto por dos nadadores con discapacidad (uno de cada sexo) y dos nadadores sin discapacidad (uno de cada sexo).
 - 6.4.4. Se permitirá la participación de equipos de relevo fuera de concurso, que no cumplan con los apartados anteriores.
- 6.5. **Cambios.**
 - 6.5.1. Se aceptarán sustituciones. El cambio deberá ser comunicado mediante aplicación informática hasta 60 minutos antes del inicio de la sesión correspondiente.
 - 6.5.2. Los cambios efectuados no modificarán las composiciones de las series, ocupando el/la nadador/a sustituto/a el lugar del/la sustituido/a.
- 6.6. Todos/as los/as nadadores/as participantes deberán tener la cuota de actividad estatal, tramitada en el momento de su inscripción en la competición.

7. FORMULA DE COMPETICIÓN

- 7.1. Todas las series se organizarán por el sistema "contrarreloj".
- 7.2. Para las pruebas incluidas en el programa del Cto. de España de Natación Inclusiva (ver punto nº 4), la composición de las series se efectuará juntamente con los/as nadadores/as de Natación Adaptada.

8. SISTEMA DE PuntuACIÓN

- 8.1. La puntuación para las pruebas individuales será de:
41-38-36-35-34-33-32-31-30-29-28-27-26-25-24-23-22-21-20-19-18-17-16-15-14-13-12-11-10-9-8-7-6-5-4-3-2-1 puntos.
- 8.2. La puntuación para las pruebas de relevos en cada categoría será de:
30-24-20-17-15-14-13-12-11-10-9-8-7-6-5-4-3-2-1 puntos.
- 8.3. En caso de igualdad de tiempo se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores/as empatados/as. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador/a. De manera similar se procederá en el caso de que los empatados fueran equipos de relevos.
- 8.4. En lo no previsto en la presente normativa se estará a lo dispuesto en el Libro X del Reglamento de la General de la R.F.E.N. y, en su caso, a lo dispuesto por las normas F.I.N.A.
- 8.5. **Campeonato de España de Natación Inclusiva:**
Puntuaciones según Normativa del Campeonato R.F.E.N.

9. CLASIFICACIONES POR COMUNIDADES:

- 9.1. **Categoría Edad Escolar - Alevín:**
 - 9.1.1. Masculina (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas).
 - 9.1.2. Femenina (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas).
 - 9.1.3. Conjunta (suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas más femeninas)
En caso de empate en alguna de las clasificaciones se resolverá la igualdad a favor de la CC.AA.-FF.AA. que tenga mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, resolverá el mayor número de segundos puestos, terceros, etc.
- 9.2. **Campeonato de España de Natación Inclusiva:**
 - 9.2.1. Suma de los puntos obtenidos en las dos clasificaciones: R.F.E.N. + FEDDF-FEDC-FEDPC-FEDDI

10. TÍTULOS Y PREMIOS

10.1. Por Comunidades Autónomas – Campeonato R.F.E.N.

Categoría conjunta (suma de puntos de la categoría masculina más femenina):

- 10.1.1. Trofeo a la CC.AA. clasificada en primer lugar y título de CAMPEÓN de ESPAÑA CATEGORIA EDAD ESCOLAR según la clasificación final conjunta.
Todos/as los/as componentes de la Selección recibirán una medalla de oro.
- 10.1.2. Trofeo a la CC.AA. clasificada en segundo lugar y título de SUBCAMPEÓN de ESPAÑA CATEGORIA EDAD ESCOLAR, según la clasificación final conjunta.
Todos/as los/as componentes de la Selección recibirán una medalla de plata.
- 10.1.3. Trofeo a la CC.AA. clasificada en tercer lugar CATEGORIA EDAD ESCOLAR, según la clasificación final conjunta.
Todos/as los/as componentes de la Selección recibirán una medalla de bronce.

10.2. Por Comunidades Autónomas – Campeonato INCLUSIVO

Categoría conjunta (suma de puntos de la categoría masculina más femenina):

- 10.2.1. Trofeo a la CC.AA. clasificada en primer lugar y título de CAMPEÓN de ESPAÑA CATEGORIA EDAD ESCOLAR DEL CAMPEONATO INCLUSIVO según la clasificación final conjunta.
Todos/as los/as componentes de la Selección recibirán una medalla de oro.
- 10.2.2. Trofeo a la CC.AA. clasificada en segundo lugar y título de SUBCAMPEÓN de ESPAÑA CATEGORIA EDAD ESCOLAR DEL CAMPEONATO INCLUSIVO, según la clasificación final conjunta.
Todos/as los/as componentes de la Selección recibirán una medalla de plata.
- 10.2.3. Trofeo a la CC.AA. clasificada en tercer lugar CATEGORIA EDAD ESCOLAR DEL CAMPEONATO INCLUSIVO, según la clasificación final conjunta.
Todos/as los/as componentes de la Selección recibirán una medalla de bronce.

Madrid, 8 de octubre de 2022